

ROYALTY SS SCOREPENE

Por Acuerdo de Compensación de fecha 17 de diciembre de 1997 (97/348), el Consorcio Scorepene (compuesto por BAZAN de España y DCN International de Francia) acuerda con la Armada de Chile el pago de 6 millones de francos franceses como compensación por cada submarino Scorepene que fuese construido y vendido por el citado Consorcio. Dicho pago estaba supeditado a que la Armada de Chile aceptara vistas inspectivas, demostraciones y asistencia en el entrenamiento de las dotaciones. Si por razones de Seguridad Nacional, la Armada de Chile no permitía estas actividades la compensación sería reducida a 4 millones de francos franceses. Esta compensación tenía validez hasta el 16 DIC 2007.

La mencionada compensación entendería que el SS Scorepene que se vendiera, debía tener 6,2 mts de diámetro y no debía tener ALP (Air Independent Propulsion) ni sección nuclear.

Del mismo modo, el citado Acuerdo estipulaba que debido al desarrollo de la tecnología Cu-Ni (Cupro-Níquel) para los circuitos de agua salada usados en los citados submarinos, el Consorcio debía compensar a la Armada de Chile con 1 millón de francos franceses por cada submarino Scorepene vendido que usara esta tecnología y hasta un máximo de 4 millones de francos franceses. Esta compensación tenía validez hasta el 16 DIC 2004.

Ambas compensaciones serían pagadas en dos cuotas iguales, la primera al recibirse el primer pago del futuro Comprador y la segunda al recibirse el último pago del futuro Comprador.

El Acuerdo de Compensación descrito, fue firmado a nombre de la Armada de Chile por el entonces Capitán de Navío Sr. Alejandro Herrmann Hartung de dotación de la Dirección General de los Servicios de la Armada.

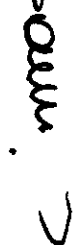
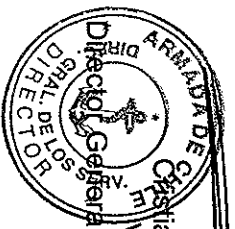
Con fecha 05 JUN 2002, la Real Armada de Malasia firmó un contrato de construcción de dos submarinos Scorepene con el Consorcio Scorepene (A la fecha compuesto por IZAR de España y DCNI de Francia).

Citado contrato cumplía las condiciones antes descritas, por lo que se solicitó al consorcio el pago de la primera cuota de compensación.

Con fecha 07 OCT 2003, el citado Consorcio depositó en la Cta.Cte. Nr. 11238272 del Banco Lloyd's TSB de Londres, Sort Code Nr. 30-00-08 a nombre de Chilean Naval Mission la cantidad de Euros 1.067.143,12 equivalentes a USD 1.254.426,74 a un rate de cambio de 1,1755. Citados recursos ingresaron a la Cuenta FORA de la Armada de Chile.

Está pendiente el pago de la segunda cuota, toda vez que aún no se termina la construcción de los submarinos malayos.

Valparaíso, 09 de Julio de 2008



Cristián Gantes Young
Vicealmirante
Dirección General de los Servicios de la Armada
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA